



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 29 de septiembre de 1999 - Número 11 Página 35 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el miércoles, 29 de septiembre de 1999

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, a fin de informar sobre los planes, proyectos y programas a desarrollar por su departamento.

(Comienza la sesión a las diez horas)

EL SR. PRESIDENTE(Duque Herrera): Buenos Días.

En primer lugar, como primera reunión de esta Comisión, darles la bienvenida a todos ustedes. Y expresar mi deseo de que sea una Comisión que funcione en bien de Cantabria y dentro de los límites – digamos– de la buena cordialidad política; y, por lo tanto, que todas las reflexiones, todas las cuestiones que aquí se susciten sean interpretadas desde fuera, desde la gente que no está aquí, como actitudes positivas y beneficiosas para Cantabria. Ese es el interés que como Presidente me va a mover a lo largo de toda la Legislatura.

Hoy tenemos esta primera reunión y tenemos la presencia, por su propia petición, para comparecer ante esta Comisión del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos. Que según el Reglamento, tiene la potestad de poder exponer aquí sus cuestiones durante un tiempo ilimitado. Después cada Portavoz de cada Grupo va a tener un tiempo de diez minutos para plantearle las cuestiones que crea oportuno, o las reflexiones que considere. Él, puede contestar de una manera puntual a cada uno de ellos a continuación, o puede contestar globalmente; eso es una potestad que tiene él de hacerlo como mejor quiera. Y luego daremos un segundo turno de unos tres minutos; no tenemos aquí el reloj ese que tiene el Presidente de la Cámara, ¡pero bueno! de unos tres minutos a cada Portavoz, que puede ser el mismo o puede no ser el mismo dependiendo de lo que el Grupo haya decidido, respecto a las intervenciones aquí, para hacer una dúplica a lo que replique el Consejero. Y terminará, como es lógico, el Consejero.

Ésta va a ser la dinámica. Y por mi parte nada más.

La palabra la tiene en este momento el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos del Gobierno de Cantabria.

EL SR. SANTAMARÍA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Comparezco muy gustoso hoy ante esta Comisión, a petición propia, para informarles de los planes y proyectos a desarrollar por la Consejería de Economía y Hacienda.

Antes de entrar a los planes concretos, unas pinceladas sobre la economía de Cantabria. La estabilidad institucional y política y la normalización de las relaciones entre los agentes económicos y sociales de la región y la política, el diálogo y el consenso junto

con la adopción de decisiones que han evidenciado su eficacia durante estos últimos años, han posibilitado que Cantabria haya experimentado su crecimiento económico a tasas elevadas con un marcado carácter social debido a la alta elasticidad del mismo en relación con el empleo.

El incremento de riqueza de la región no ha sido en ningún momento nominal o especulativo, sino que se ha trasladado con vigor hacia el mercado laboral mediante la generación de nuevos empleos y de más calidad. Si mi antecesor en el cargo, en agosto del año 95, contemplaba la cifra de: 152.600 personas ocupadas; hoy, en nuestra tierra hay: 179.300; es decir, 26.700 empleos se han creado en este periodo.

Todos los sectores han contribuido de manera significativa al impulso económico regional, consolidando el equilibrio de la estructura económica de Cantabria. El sector primario ha presentado una evolución moderada; el sector industrial ha tenido un comportamiento aceptable, los datos relativos al consumo de energía eléctrica, el nivel de producción, las expectativas del mercado exterior, la tesorería y la valoración global de la situación sectorial resultaron favorables. La construcción experimentó un gran impulso. El consumo de cemento mantuvo un avance sostenido, mientras que la licitación oficial creció de forma significativa. La actividad del sector servicios se desarrolló de forma muy positiva. El subsector turismo registró unos resultados espectaculares con avances muy importantes en el número de visitantes, estancias y pernoctaciones; asimismo registraron un buen comportamiento el comercio, que resultó favorecido con una mayor demanda de consumo y los transportes.

En resumen, la estabilidad política, social y económica no entendida como quietud, sino muy al contrario como seguridad en el progreso continuado, ha posibilitado que hoy podamos hablar con garantías del desarrollo y el progreso futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Las perspectivas a corto y medio plazo de nuestra economía permiten apostar por la continuidad de la fase positiva de aumento del Producto Interior Bruto regional entorno al 3,7 por ciento anual, con una generación de empleo que podíamos ubicar entre el 3,2 y el 3,5 por ciento anuales. Este crecimiento se basa, además de las consideraciones anteriormente expuestas, en la fortaleza de la demanda interna, siendo destacable la demanda de inversión y el repunte de las exportaciones. No obstante, deberíamos hacer un esfuerzo en la captación de inversión extranjera; si bien la información estadística presente puede llegar sesgada por el domicilio social de grandes empresas

cuyo centro productivo se ubica en nuestro territorio sin que esté aquí la sede social.

Existen a la vez elementos claramente peculiares de Cantabria que debemos de tener en consideración a la hora de asegurar nuestro crecimiento, si queremos que las tasas sean aún más elevadas. Un elemento sustancial que permitirá incrementar nuestro potencial de desarrollo se encuentra en nuestro capital humano bien cualificado por encima de la media española, sobre cuya formación actuaremos con el objetivo de adecuar la oferta laboral con la demanda futura.

La percepción durante el nuevo periodo de programación 2000-2006, de fondos europeos en cuantía suficiente, nos va a permitir cofinanciar las actuaciones e inversiones necesarias para consolidar nuestro desarrollo regional, creciendo durante los próximos años por encima de la media europea, acercándonos a los niveles de riqueza y estándar de calidad de vida de la Unión Europea. Atenderemos con especial relevancia a la eficacia en la gestión de los precitados fondos y estableceremos mecanismos de autoevaluación y control para su seguimiento.

La dimensión de nuestro territorio, su naturaleza y el tamaño poblacional de nuestra Comunidad permiten emprender políticas que incentiven nuestras ventajas comparativas con costes realmente reducidos. La sociedad en la información, la elevación de la excelencia de nuestra educación o la mejora de nuestro medio natural en concordancia con su aportación a la generación de riqueza son, entre otros, objetivos claros de nuestro Gobierno perfectamente alcanzables presupuestariamente.

La coordinación y colaboración con otras Administraciones locales regionales, nacionales o europeas, así como con el mundo institucional público-privado se verán potenciadas en esta nueva etapa, aprendiendo y mejorando de experiencias próximas que como el caso de Altamira han producido excelentes resultados.

La negociación de un nuevo sistema de financiación autonómica la abordaremos desde la necesidad de profundizar en la idea de la corresponsabilidad fiscal, sin abandonar los tres principios inspiradores de la misma como son: la autonomía financiera, la suficiencia y la solidaridad interregional. Es deseable que la Comunidad Autónoma disponga de una pluralidad de instrumentos tributarios complementarios entre sí que permitan elaborar medidas de política fiscal más complejas y completas, sin poner en riesgo el volumen de ingresos de la Administración Regional.

La concentración durante los próximos cuatro años de importantes inversiones, fundamentalmente

por parte de la administración central en infraestructuras de comunicaciones básicas, nos va a permitir no sólo disfrutar del favorecedor efecto directo que toda gran inversión produce sobre cualquier economía regional, sino además mejorar el flujo de visitantes hacia nuestra Comunidad y mejorar la competitividad a la hora de atraer nuevas inversiones a Cantabria. Por ello, en el transcurso de esta Legislatura va a ser sustancial saber aprovechar los trascendentales cambios que se van a producir en nuestro territorio mediante una adecuada política de ordenación territorial que ensalce nuestro medio natural y humano atenuando los desequilibrios territoriales dentro de nuestro propio ámbito geográfico.

Mantendremos nuestro endeudamiento siempre dentro de los márgenes del pacto de estabilidad que nos abrió la puerta del vagón de cabeza del tren del desarrollo europeo; abarateremos aún más, si cabe, sus costes garantizando el esfuerzo inversor presente sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras. Seguiremos cooperando con el Gobierno de la Nación en la implementación de políticas antiinflacionistas y liberalizadoras, con el claro objetivo de situar a Cantabria por debajo de la media nacional en cuanto a tasa de inflación se refiere para así asegurar la estabilidad de nuestro crecimiento.

En fin, después de expuestas estas líneas generales de nuestra economía y sin querer usurpar el debate sectorial que se producirá en el seno de esta Cámara, a mis compañeros de Gobierno en comparencias similares, paso a exponer los planes y proyectos concretos de la Consejería de Economía y Hacienda. A tal efecto, mi intervención la voy a estructurar siguiendo cada uno de los departamentos que la componen.

En el área de Economía: confeccionaremos los proyectos anuales de Leyes de Presupuestos, mejorando y profundizando la programación por objetivos y el diseño de indicadores que optimicen el seguimiento de los mismos. Elaboraremos el marco de apoyo comunitario, en colaboración con la Administración Central y la Europea; negociaremos y confeccionaremos los planes operativos regionales derivados del Plan de Desarrollo Regional; efectuaremos un control y seguimiento de los mismos. Tenemos intención de poner en marcha y potenciar el Instituto Cántabro de Estadística, así como colaborar con la Universidad de Cantabria en la elaboración de estudios e informes sobre la situación y evolución de las principales magnitudes de la economía de Cantabria. Asimismo tenemos previsto la actualización del inventario del Patrimonio Regional.

En el área Financiera: como ya me he referido anteriormente, tenemos la intención de contener el endeudamiento regional dentro del pacto de

estabilidad. Por otra parte, efectuaremos la progresiva reconversión de instrumentos financieros mediante la sustitución de operaciones de préstamo por la emisión de títulos de deuda pública. A tal efecto y con el objeto de que estas emisiones se realicen en las mejores condiciones del mercado, se ha solicitado una calificación crediticia de la Comunidad que conoceremos en los próximos días y que esperamos sea muy favorable. Tenemos asimismo previsto la redacción de un Proyecto de Ley sobre Cajas de Ahorro de Cantabria; ello con el objeto de actualizar y dar contenido a las competencias que ostenta nuestra Comunidad en esta materia, con una normativa que agrupe la dispersión de normas existentes en la actualidad. Las cuales, datan de un decreto que regula la competencia del año 82, y de la Ley de Organos de Gobierno del año 90.

Vamos a trabajar también en la preparación del diseño del nuevo Marco de Financiación de las Comunidades Autónomas, a consensuar con el resto de autonomías y de la Administración Central; y que como antes me he referido, lo abordaremos desde la necesidad de profundizar en la idea de la corresponsabilidad fiscal, sin abandonar los tres principios inspiradores de la misma: la autonomía financiera, la suficiencia y la solidaridad interregional.

Dentro del área de Comercio: tenemos previsto la elaboración del Proyecto de Ley de Comercio de Cantabria, cuya competencia poseemos desde este año. En la elaboración de dicho Proyecto de Ley esperamos poder recoger las sugerencias de todos los sectores económicos y sociales implicados en el mismo, en especial: sindicatos, cámaras de comercio, asociaciones de comerciantes, etc.

También dentro del área de Comercio tenemos prevista la potenciación de la pequeña empresa comercial mediante la concesión de incentivos económicos para la realización de inversiones de modernización tecnológica, con especial hincapié en la adaptación al euro. Asimismo, continuaremos con el establecimiento de ayudas para el fomento de empleo, fundamentalmente juvenil y femenino, ligado a la ampliación de los horarios comerciales en beneficio de los propios trabajadores y de los consumidores finales. Fomentaremos el asociacionismo entre comerciantes como instrumento que favorezca su competitividad, formación y modernización. Profundizaremos y actualizaremos en las bases para la elaboración de un plan de equipamientos comerciales en Cantabria.

En el área de Hacienda: tenemos previsto la puesta en funcionamiento para primeros de año del nuevo procedimiento de gestión integral de Ingresos del Derecho Público del Gobierno de Cantabria, conocido por el Programa Mouro; lo cual nos va a situar a la cabeza de los gobiernos autónomos en la gestión de dichos ingresos. Un programa muy

importante que creemos que nos va a ser muy útil, además muy necesario. Tenemos previsto también objetivar los valores de transmisión inmobiliaria, al objeto de minorar al máximo la conflictividad con los contribuyentes. Mejoraremos la coordinación con la Administración Tributaria del Estado y crearemos un Gabinete de normalización tributaria, con el objetivo de dotar a la Hacienda Regional de su propia legislación tributaria, situándonos en la posición correcta de cara a la autonomía fiscal que se vislumbra en el horizonte de la financiación autonómica.

Como medidas fiscales, tenemos previstas una serie de ellas que se podrían resumir en una serie de ayudas a las familias mediante deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de lo que parte que tenemos competencia para familias numerosas, con el objetivo de potenciar la natalidad. Tenemos previsto también medidas de protección a nuestros mayores con deducciones en el Impuesto sobre la Renta según edad, convivencia o renta del beneficiario; así como deducciones adicionales para adquisición de viviendas de protección oficial.

También tenemos previsto, en el ámbito del fomento de las pequeñas y medianas empresas y de los empresarios autónomos, empresarios individuales, establecer una reducción del tipo de gravamen en la Transmisión de Inmuebles, sitios en polígonos industriales; la eliminación paulatina del Impuesto sobre Sucesiones en la transmisión de empresas o negocios familiares y un tratamiento fiscal más favorable a las explotaciones agrarias.

Otras medidas que también tenemos previsto, son: reducciones en el Impuesto sobre la Renta para el supuesto de adquisición o rehabilitación de viviendas rurales, para domicilio permanente en municipios despoblados; así como reducciones por donativos efectuados para la protección del Patrimonio Artístico Cultural.

Otra de las áreas de mi Consejería, aunque actúa con total independencia, es el área de Intervención y Contabilidad. En esta área, las actuaciones previstas son: la primera de ellas y muy importante, culminar el proceso de reforma de la contabilidad regional mediante la implantación del Plan General de Contabilidad Pública, que esperamos que esté en funcionamiento a primeros de este año 2000; va a estar en funcionamiento a primeros de este año 2000. Se efectuará un cambio del soporte informático del sistema contable, y la implantación de módulos de gestión contable que permitan a las unidades gestoras disponer de una información más actualizada respecto de sus expedientes y disponibilidades presupuestarias. Continuaremos el proceso de agilización en la tramitación de los expedientes de gasto, especialmente acortando los tiempos de pago de forma que los acreedores puedan percibir en un tiempo mínimo el

importe de las respectivas prestaciones. Mejoraremos el seguimiento y control de los ingresos, impulsando el desarrollo de la normativa reguladora. Mejoraremos el control financiero respecto de los órganos y empresas públicas, así como de las subvenciones y ayudas públicas; para ello le dotaremos de más equipos. Revisaremos, refundiremos y actualizaremos mediante el correspondiente Proyecto de Ley que regule la actuación financiera y presupuestaria del Gobierno de Cantabria; lo que podíamos llamar la Ley General Presupuestaria y Financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es nuestra intención presentar ese Proyecto de Ley en esta Legislatura.

Y por último, y relativo a un área de la Consejería que tiene que ver con la cooperación local. La Dirección de Cooperación Local es una Dirección a la que la corresponde la relación con los ayuntamientos en todas sus facetas; también colabora con ellos en la redacción de proyectos y direcciones de obras, al objeto de suplir las deficiencias técnicas de los ayuntamientos pequeños; y presta asesoramiento técnico, jurídico y económico a aquellos problemas puntuales que le planteen los ayuntamientos. En esta Dirección, tenemos previsto seguir con la colaboración y asesoramiento en los aspectos anteriormente citados: redacción de proyectos y direcciones de obra, y seguir con el asesoramiento técnico, jurídico y económico. Asimismo tenemos previsto la asistencia financiera a los ayuntamientos en los términos que se viene efectuando. Continuaremos con el esfuerzo presupuestario para financiar el Plan de Obras y Servicios, con especial atención a los ayuntamientos más pequeños y con menores recursos presupuestarios. Cofinanciamos, en la medida de las posibilidades presupuestarias, la construcción y rehabilitación de casas consistoriales que se encuentren en deficiente estado de aquellos ayuntamientos que por su tamaño requieran la colaboración del Gobierno Regional. Fomentaremos la conexión, vía Internet, de los ayuntamientos con la Dirección General de Cooperación Local y llevaremos a cabo la realización del estudio para la investigación y desarrollo del plan común, previa elaboración de un nuevo pliego de condiciones en que se integren todos los datos de infraestructura y situación económica de los ayuntamientos.

Estos son, Señorías, Sr. Presidente, las propuestas concretas que tenemos previsto desarrollar en nuestra Consejería a lo largo de esta Legislatura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Ofrecemos ya la primera oportunidad de intervención a los Grupos. Como siempre...(desconexión de micrófonos)...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado sobre el programa que pretende desarrollar dentro de su Consejería.

Lógicamente todo son proyectos; proyectos que me parecen coherentes y buenos. Pero no ha lugar para hacer una crítica, porque todavía ni se ha comenzado; la realidad vendrá posteriormente y nos demostrará si esta política que -vuelvo a insistir- me parece correcta se lleva realmente a cabo. Política que como ha dicho muy bien usted antes, ha partido del diálogo y consenso entre todos los agentes sociales y que ha posibilitado, efectivamente, un crecimiento económico para Cantabria y un aumento del empleo en Cantabria.

Con esto quiero resaltar que no podemos dormirnos en los laureles en ese ensimismamiento que podríamos tener, sino que estas medidas concretas que usted nos ha propuesto sean llevadas a cabo realmente para que ese crecimiento económico que todos deseamos se materialice en estos cuatro años que nos quedan por delante. Si tenemos un capital humano bueno, si tenemos una construcción que ha funcionado muy bien, si tenemos un sector servicios que ha sido muy positivo, debemos -y es la obligación de todos- incidir también en ese sector primario que parece que está estancado, llevarle a esos niveles positivos, y el sector secundario: la industria, también incidir insistentemente en ello.

Ha dicho una afirmación que viene al hilo del debate que hemos tenido el otro día en el Parlamento, de buscar un nuevo sistema de financiación autonómica con las tres características que debe guardar esto. Por lo tanto, ningún sistema es perfectísimo, sino que todo sistema es perfectible; y lógicamente debemos tener esos tres pilares básicos que deban llevar a todos.

Cantabria, en estos momentos, está una décima por debajo de la inflación media española. Y usted ha incidido en que esta inflación se tiene que bajar para que podamos afrontar con perspectivas halagüeñas el futuro. Lógicamente los planes concretos que ha dicho, nuestro partido comparte esos planes concretos que ha dicho y será posteriormente cuando estos planes se lleven a la realidad cuando podamos hablar de forma más concreta.

Por lo tanto, vuelvo a agradecerle su presencia aquí, vuelvo a agradecerle la exposición de aquellos proyectos que intenta llevar a cabo su Consejería. Quiero felicitarle por la exposición que nos ha hecho y quiera seguir felicitándole en la concreción de esos diversos programas que se intenten llevar a cabo.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. SANTAMARÍA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, muchas gracias.

No cabe duda que esto, como bien he dicho, son proyectos que pretendemos desarrollar en esta Legislatura; que son continuación de los proyectos desarrollados en la Legislatura anterior, que a la vista de los datos que existen parece que han dado buenos resultados; no los mejores, pero sí buenos resultados y que esperamos continuar y seguir en el camino de los términos que he expuesto.

La situación económica, pensamos que en los próximos cuatro años va a seguir por el camino de la mejora de forma importante. Pensamos que es fácilmente conseguible rebajar la inflación a los términos por debajo de la actualidad, situarnos 1,8 ó 2 por ciento como máximo. Pensamos por otra parte que lo que es más importante, que es la creación de empleo, va a crecer a tasas entre el 3 y 3,5 por ciento; lo cual podemos situarnos, y sería nuestro gran objetivo para el fin de la Legislatura, que en Cantabria pudiéramos hablar si no de pleno empleo prácticamente, quedándonos básicamente en lo que podría llamarse paro estructural.

También el nuevo sistema de financiación autonómica que pensamos que hay que negociar, tanto con el resto de autonomías como con la administración central, va a ser un sistema que va a estar basado en potenciar la corresponsabilidad fiscal; en base a gestionar más figuras impositivas, en base a ampliar nuestra capacidad normativa sobre las mismas. Pero como ya he dicho, respetando la autonomía, suficiencia financiera y la solidaridad interregional. Pensamos que el nuevo sistema de financiación vamos a conseguir que sea suficiente, que sea autónomo y que compense a los más desfavorecidos.

Por lo tanto, coincido con usted también en que el tiempo va a decir si estos objetivos y estos planes van a ser posible su desarrollo; que lo vamos a intentar con todas las fuerzas, no le quepa la menos duda. Y que yo pienso que en la línea que se ha venido marcando hasta la fecha, continuando con ella y mejorando las partes que nos quedan por mejorar y potenciar, lo vamos a conseguir.

Muchas gracias, Señores

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, que va a hacerlo Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

También agradecer la comparecencia del Consejero, esta primera comparecencia que sirve para indicar la orientación del Consejo de Gobierno en esta materia.

El 20 de septiembre de 1995, en este mismo edificio, el anterior Consejero de Economía hacía una comparecencia muy parecida a la suya; me refiero que el sentido de la comparecencia era la misma, indicar sus actuaciones, pero es que en el contenido prácticamente ha sido calcado; y voy a decir porqué. Una de las características de este Gobierno -dicho por su Presidente- es la continuidad. Y la continuidad, a nosotros nos lleva a ver qué es lo que dijo el Consejero hace cuatro años, qué es lo que dice usted, y ver si se comparece las ilusiones y las expectativas con la realidad. Porque nosotros lo que tenemos delante es una serie de incumplimientos enormes en las materias que usted ha dicho hoy aquí, que nos llevan a una conclusión política importante; para nosotros, su Gobierno no tiene credibilidad. Digo su Gobierno, no digo usted a título particular; su Gobierno. Y, por tanto, no le vamos a dar colectivamente ningún voto de confianza.

Mire usted, el Sr. Consejero anterior dijo hace cuatro años que la Ley de Cajas de Ahorro iba a ser una prioridad absoluta y que iba a estar programada en un año, que iba a haber una Ley de Finanzas nueva de la Comunidad Autónoma y también de la gestión presupuestaria del Gobierno, que iba a haber una Ley de ayudas y subvenciones para normalizar el marco legal donde las subvenciones y las ayudas que se dan a las empresas, a las entidades públicas o privadas ajenas a la Administración se regularan; que iba a haber una Ley de Contratos, una adaptación de la Ley de Contratos a nuestra Comunidad Autónoma para garantizar el cumplimiento de esa Ley; que iba a haber una Ley del Patrimonio, una modificación de la Ley de Patrimonio. Muchas de esas cosas las ha repetido usted aquí, y no se ha hecho para nada ninguna de esas iniciativas.

Usted también alerta cosas que también se dijeron. Por ejemplo, no había ni hay Plan General Contable de las Administraciones Públicas; no hay contabilidad analítica en esta Comunidad Autónoma; no hay programas por objetivos. Y como no hay nada de eso, ni lo ha habido hasta ahora, no se puede medir

el grado de gestión desde el punto de vista económico; y tampoco, como no hay indicadores, y usted indica que los va a tener pero no los hay todavía, no se puede medir el grado de eficiencia en la gestión de los fondos públicos. Estas dos últimas frases no las digo yo, las dice el Tribunal de Cuentas en su informe del año 1996 -lo dice textualmente-; la he copiado y digo la fuente para que no se diga que yo digo cosas que no conozco.

Por ejemplo, usted ha dicho, sobre tema de colaboración con la Universidad que se viene dando y yo creo que hay que potenciarlo; pero se decía entonces hace cuatro años que había una herramienta imprescindible para poder saber si la economía de Cantabria iba bien, mal, regular o medio-pensionista; eran las "tablas input-output". No se ha hecho nada. Y no lo ha citado usted tampoco. Por ejemplo, esa herramienta que no tiene nuestra Comunidad. Y mientras no tengamos "tablas input-output", todas las valoraciones que hagamos sobre la economía regional adolecen de rigor, carecen de rigor -digamos- económico en este caso.

Se decía entonces -y usted no ha dicho hoy nada al respecto- que se iba a acabar con las modificaciones presupuestarias. Las modificaciones presupuestarias en esta Legislatura han sido un escándalo, simplemente un escándalo; es decir, el volumen de las mismas. ¿Por qué?, porque ha habido un nivel bajísimo de ejecución presupuestaria, del cual no ha dicho usted nada en este momento.

Se decía entonces -y usted no ha dicho nada-: no vamos a recurrir a la incorporación de remanentes, para financiar por la vía de ingresos los Presupuestos sucesivos. La incorporación de remanentes de tesorería ha sido una práctica habitual de este Gobierno durante esta Legislatura. Usted es heredero de esa situación y ha seguido la misma línea argumental de su antecesor.

En el tema de las contrataciones, se han hecho sin criterios objetivos en algunos casos y se han hecho con informes técnicos y valoraciones escasamente justificadas; lo dice el Tribunal de Cuentas, no lo digo yo. Esta parte también la dice el Tribunal de Cuentas, no lo digo yo.

Las empresas públicas. Usted, no ha citado nada de las empresas públicas; aquí simplemente desconocemos cómo están las empresas públicas. Los Diputados, que se supone que representamos en su conjunto el interés de la colectividad, el interés general de Cantabria, que somos representantes de la sociedad de Cantabria, simplemente no tenemos ni idea de cómo están las empresas públicas; simplemente algunas noticias de los periódicos, generalmente muy espectaculares, poco comparadas después con la realidad. Lo que sí sabemos es que en su conjunto la

Cuenta de Explotación es negativa; es lo que sabemos, lo único que sabemos, si quitamos las subvenciones, que evidentemente eso no entra dentro de la Cuenta de Explotación.

Y voy al hilo de algunas cosas que ha planteado. En el tema de la economía regional, ha estado hablando de la economía. Mire usted, ¿la economía de Cantabria ha crecido?; sí, como el resto de la economía occidental. El drama nuestro es que con un marco de estabilidad política, social y más cosas que se ha olvidado, con la posibilidad de acceder por primera vez en cuantía y volumen importante al Objetivo 1, en la anterior Legislatura; la economía regional, se mire por donde se mire ha crecido menos que el resto de la media española. Y de ahí, todas las variables que me quiera usted utilizar, menos; todas las variables.

¿Las previsiones?. Pues mire, yo, la última previsión que tengo la de un instituto que aquí ya nos ha llevado muchas peleas, pero que es un instituto oficial; bueno oficial no, quiero decir de reconocido prestigio: Hispalín. La previsión de crecimiento de la economía de Cantabria, es inferior a la media española en los próximos tres años; y es el único dato que hoy tenemos disponible ahora mismo.

Es un alarde; y se lo digo con cordialidad, pero es un alarde que en estos momentos usted diga que se va a contener la inflación en Cantabria. En estos precisos momentos, cuando hay precisamente un rebrote inflacionario en nuestro país. Y eso, bueno, pues es un problema de política económica del Estado, fundamentalmente, que aquí pocos mecanismos tenemos para poder corregir ese rebrote. Pero en estos momentos decir que se va a corregir el tema inflacionario es un alarde que me gustaría que me explicara cómo lo va a hacer, porque a lo mejor la receta la tendríamos que exportar inmediatamente al Sr. Aznar.

Del tema de cooperación municipal, que es un órgano que sale en el programa que usted plantea; yo le voy a hacer simplemente una pregunta, al margen de lo que está dicho. ¿El Gobierno tiene la intención de establecer un marco legislativo para el reparto con criterios objetivos de los fondos incondicionados que reciben los ayuntamientos?, que es una pelea que hemos tenido -en términos dialécticos- que hemos tenido en la anterior Legislatura y que no hemos conseguido. ¿Por qué?, porque al Gobierno no le interesa. Porque al Gobierno no le interesa un marco normativo que regule los criterios de reparto de la financiación incondicionada hacia los ayuntamientos, porque así tiene capacidad para hacer política discrecional, clientelismo y amiguismo en muchos casos. Nosotros, somos partidarios de aumentar ese fondo en una cuantía mucho más y también somos partidarios de haber un marco legislativo que regule

con criterios objetivos el reparto de esa financiación incondicional.

Con el tema del PDR, que ya hemos tenido un serio debate, yo simplemente le voy a plantear la siguiente pregunta: si usted se puede comprometer aquí hoy a que en los sucesivos procesos de desarrollo del PDR: marcos comunitarios de apoyo y fundamentalmente los programas operativos, van a contar con la participación de los agentes sociales y económicos, con la participación y opinión del CES y con la participación de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios que forman esta Cámara. ¿Lo van a hacer?. Porque nuestro criterio es que eso es necesario e imprescindible; entre otras cosas, para mejorar la gestión de esos fondos porque se podrán aportar sugerencias, y desde nuestro punto de vista también para modificar algunas orientaciones de estos fondos. Y en esa comparecencia, en la página 82, hago más las palabras del anterior Consejero. Decía él "...en Europa nos han dicho que la distribución de los ejes del PDR anterior iba en exceso hacia obras de infraestructura y poco a temas de la sociedad de la información y a la mejora de la economía productiva y la competitividad de Cantabria". Pues eso se reproduce en el PDR que ustedes han presentado el otro día, o que ustedes han hecho suyo el otro día. Nos gastamos menos de la mitad de la media de las otras regiones españolas en sociedad de conocimiento y en la economía productiva en la competitividad de nuestra economía. Y por tanto creo, como ya lo decía en Europa hace cuatro años, que por ahí deberíamos de buscar un margen de actuación y de negociación para orientar en un buen sentido el PDR .

Me alegro, sinceramente me alegro, que usted diga hoy aquí que el Gobierno apuesta por un nuevo modelo de financiación autonómica. Digo que me alegro porque curiosamente el otro día hemos tenido un debate parlamentario y se ha negado una iniciativa parlamentaria que yo planteaba lo mismo: un nuevo modelo de financiación autonómica. Que sus Grupos Parlamentarios votaron en contra. ¡Bueno!, pues éstas son las contradicciones que pasan en la política ¿verdad?, son las cosas que suceden en el camino. Y usted acaba de decir hoy que está, y perfecto.

Y comparto la idea de la corresponsabilidad fiscal, y de ejercerla; y comparto la idea de la suficiencia de la autonomía y de la solidaridad. ¡Ahora bien!, de lo que ha dicho hoy usted aquí me parece que hay una contradicción entre la corresponsabilidad fiscal tal como la ha entendido usted, como la ha hecho ejercer, y la suficiencia financiera. Porque ¡claro!, la corresponsabilidad fiscal, usted la ha certificado únicamente en desarrollar normas que reducen los ingresos de la Comunidad Autónoma. Y ahí hay una contradicción entre los ingresos de la Comunidad Autónoma y la suficiencia financiera para la financiación de los servicios públicos que contempla

esa cuestión.

De todas maneras, desde nuestro punto de vista, bienvenido sea la modificación del sistema de financiación; las medidas fiscales que contempla, nos gustaría –simplemente se lo digo– que fueran objeto de un amplio debate en nuestra Comunidad Autónoma en términos políticos. Estamos hablando del marco de financiación, y por lo tanto pensamos que la mejor forma es trabajar en un Proyecto de Ley con el máximo consenso en esa dirección que usted plantea.

Dos cuestiones, y para acabar ya para acabar en este orden. Me gustaría saber si la estructura de su Consejería y altos cargos la da usted ya por finalizada; quiero decir, si va a haber alguna modificación en lo que es la estructura de su Consejería y en los altos cargos que hoy ocupan esos altos cargos: las Direcciones Generales, la Secretaría General, o personal de confianza y demás. Si usted mantiene el equipo anterior, si lo va a cambiar, si va a haber alguna derivación hacia alguna cuestión.

Con el tema del comercio. Bueno, yo pensaba plantear, me parece correcta y apoyo la idea que ustedes regulen mediante Ley la actividad comercial; entre otras cosas porque lo tienen que hacer, porque no hay cobertura legal en estos momentos, estamos fuera de la Ley. -Entiéndame- No es que estemos fuera de la Ley, es que no hay cobertura legal para determinar esas cosas, o determinadas actuaciones no se podrían –digamos– impedir porque no hay cobertura legal. Por tanto, la Ley es necesaria. Y, por tanto, cuanto antes mejor; adaptar la Ley de Comercio Interior de España, a Cantabria; es una necesidad urgente. Y desarrollarla. Por ejemplo, el Decreto que ustedes han planteado contempla la creación del Consejo de Comercio que no han creado. Es decir, la creación del Consejo de Comercio, con participación de los comerciantes que no han creado. Y por cierto, ese Consejo tiene algo que decir en la apertura de las grandes superficies, por ejemplo; y no lo han creado. Por cierto, incumpliendo una Resolución de esta Cámara en la anterior Legislatura que presenté yo, y por eso lo sé. Pero me alegro que ustedes regulen; y, por tanto, ese tema se pueda zanjar. Y lo veremos aquí en el debate parlamentario, la orientación, que tampoco hay que sea mucho margen.

Acabo ya. Me parece una contradicción lo que he oído, en el sentido siguiente. Su voluntad de potenciar las Pymes con alguna variación y demás – que apoyo– y hablar a la vez de ampliar los horarios comerciales. Ahí va a tener ustedes problemas, se lo auguro; no conmigo ¡eh!, se lo auguro. Si ese es el elemento; pero allá el Gobierno para actuar y demás.

Y por último, me ha extrañado una pequeña partida que tienen ustedes en su Consejería, que es: la cooperación internacional, que no ha dicho nada. Si la

va a ampliar, si no la va a ampliar, si caminamos hacia el 0,75 por ciento, o no.

Y por mi parte nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Agudo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente.

Al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas voy a intentar irle contestando por las diversas partes que ha planteado.

En relación a actuaciones anteriores que se han efectuado por este Gobierno, y en especial por la Consejería de Economía y por el anterior Consejero, decir que la actuación ha sido una buena actuación; yo diría ahora desde mi responsabilidad de Consejero que el anterior Consejero ha tenido una gran actuación en sus trabajos y en sus labores. Actuación que ha llevado y ha contribuido a llevar, junto con el resto del Gobierno de Cantabria, a una mejora muy sustancial de la propia Administración, de la propia situación de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y no sólo por actuaciones del Gobierno de Cantabria, sino de toda la sociedad cántabra en su conjunto también influenciados por la situación económica general, pero no sólo debido a la situación económica general, ha llevado a esta Región a una posición envidiable respecto a periodos anteriores. Ahí no tenemos que olvidar de la situación en que se encontró, el anterior Consejero, su propia Consejería; y en que se encontró el anterior Consejo de Gobierno la situación del Gobierno de Cantabria.

Han puesto en marcha muchas de las medidas que querían y que intentaban poner en marcha en la Legislatura. Y cuando yo me he referido, por ejemplo, a la implantación del sistema de información contable; que está ya prácticamente en marcha y que entrará en vigor oficialmente -vamos a decir- el 1 de enero del 2000, no quiere decir que sea yo el que acabe de llegar y el que lo haya hecho. Eso ha sido una labor que estaba prevista por el anterior Consejero y así la ha efectuado; a mí me toca -amos a decir- la inauguración.

Asimismo, en lo que pueda ser todo el programa Mouro, al que me he referido, para el control de los ingresos de la Hacienda Pública Regional, también ha sido una actuación efectuada por el anterior Consejero de Economía y por el anterior equipo de Economía que -ya digo- en estos momentos y a primeros de año se va a poner en marcha.

Alguna otra actuación no se habrá podido poner en marcha por circunstancias especiales de la misma. Y en ese sentido y en el ánimo de continuidad -y que no me voy a cansar de repetir- y de mejora de lo que se ha venido haciendo, las intentaremos y seguiremos y conseguiremos implantar, y espero que sea perfectamente dentro del ámbito de esta Legislatura.

Me he referido también a la colaboración con la Universidad, para el desarrollo de aspectos relativos y conocimiento de nuestra situación económica regional. No me he referido en concreto a las "tablas input- output"; pero de hecho dentro de esa colaboración, una de las previsiones que este Consejero tiene y que de hecho ya con algún responsable de la Universidad a nivel informal he comentado, era efectivamente la puesta en marcha de las "tablas input-output" de la economía de Cantabria.

Respecto a lo que se ha referido de las empresas públicas, es voluntad de este Consejero y de este Gobierno llevarlas a los términos más amplios de eficacia posible. Y también me he referido que dentro del apartado de la Intervención, es nuestra intención dotar de más medios materiales y humanos para que se pueda apoyar desde la Consejería a la eficacia de tales empresas públicas, que pensamos que son importantes, que es necesario que contemos con ellas, pero así todo también queremos que sean todo lo eficaces que pretendemos. En este sentido, creemos que las empresas públicas están efectuando una importante labor, una gran labor. Y confiamos en que así continúen y mejoren las prestaciones que están dando de servicio a la colectividad y a Cantabria.

Respecto al tema de la contención de la inflación. ¡Hombre!, ya sabemos que no es posible que por parte de este Gobierno y de esta Consejería podamos dictar normativas económicas o hacer medidas económicas que nos lleven a una mejora de la inflación. Lo que sí decimos es que intentaremos, en la medida de nuestras posibilidades, como me he referido antes, contribuir a que el objetivo de inflación a nivel nacional y las políticas económicas que lleven a nivel nacional, nosotros contribuiremos en la medida de nuestras posibilidades a contener la inflación.

Y a lo que me he referido de la inflación, no es que lo vayamos a hacer de hoy para mañana; efectivamente en estos momentos existe un repunte inflacionista, pero sí que a lo largo de la presente Legislatura. Y sí que tenemos previsto, y hay que tomarlo como tal previsión pero creemos firmemente en ello y en especial este Consejero, que cuando acabe la presente Legislatura vamos a estar en una situación económica en Cantabria, a nivel de empleo, muy favorable; a nivel de infraestructuras, que es una de las partes que nos van a ayudar para conseguir ese empleo, también vamos a estar en una situación muy

una Ley Estatal de Comercio, dentro de la cual nos estamos moviendo. Tenemos en marcha, hasta que elaboremos la Ley de Comercio Regional cuyas competencias son de este año 99; hasta que elaboremos la Ley de Comercio Regional -ya digo- tenemos en marcha un Decreto que aún no se ha aprobado para cubrir ese lapsus. Posteriormente, intentaremos la Ley de Comercio; además que sea lo más consensuada posible con todos los entes intervinientes, ya digo: sindicatos, comerciantes, cámaras de comercio, etc.

Me decía también de la contradicción entre la voluntad de potenciar a las pequeñas y medianas empresas y ampliar las áreas comerciales. A esto, tengo que manifestar que yo entiendo que no es ninguna contradicción. El comercio viene evolucionando en un determinado sentido, es una marea que viene; efectivamente dentro de las normas que tenemos podemos intentar de alguna manera influir, pero no decisivamente. Nuestra voluntad de potenciar las pequeñas y medianas empresas no sólo es contradictorio, sino que lo que nos lleva; y para eso estamos destinando importantes recursos, venimos destinando importantes recursos y los seguiremos destinando. Yo antes me refería a pequeñas y medianas empresas en general; pero si nos refiriéramos al pequeño comercio en particular, le estamos dedicando recursos importantes. El próximo Consejo de Gobierno va a aprobar con toda seguridad una serie de ayudas importantes a los mismos que les permitan, en la medida de lo posible y en la medida de colaborar con su propio esfuerzo -porque ellos también tienen que adaptarse y ellos lo saben- colaborar con su propio esfuerzo para que les permita llegar a competir con las áreas comerciales, o más bien con las grandes superficies que vienen instalándose en nuestra Región.

Es competencia de este Consejero el tomar decisiones al respecto sobre las mismas, sobre la concesión de segundas licencias; ahora mismo hay dos solicitadas. Lo que pasa es que este Consejero tiene que ajustarse a la normativa existente. Normativa existente que trata de buscar un equilibrio entre la competencia que digamos beneficie al consumidor final y entre el no perjuicio del pequeño comerciante. Ese equilibrio es muy difícil. Para llegar a tomar la decisión que este Consejero tendrá que tomar en este próximo mes pues habrá que tomar en cuenta la normativa existente, habrá que tener en cuenta los informes y estudios que se han solicitado en especial a la Universidad de Cantabria. Y el que es obligatorio pedir el informe al Tribunal de Defensa de la Competencia, que también va a ser un informe determinante para lo que este Consejero puede hacer. Porque este Consejero, el corazón en estos casos le dice una cosa pero la cabeza y la racionalidad y las leyes y la normativa puede que lleguen a decir otra. Una vez que tengamos esos estudios, valoraremos y tomaremos la

decisión que consideremos más adecuada.

Eso no quiere decir que no potenciemos a la vez, e independiente de esto, a las pequeñas y medianas empresas comerciales para ayudarlas a salir adelante. Pero bien es cierto que tienen que saber que ellos también se tienen que potenciar y que se tienen que ayudar a sí mismos.

Y en el último punto de la cooperación al desarrollo; que efectivamente es un apartado que entra dentro de mi Consejería, la partida presupuestaria correspondiente. Dentro de poco van a ser presentados los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en ella veremos la cantidad inicialmente destinada al mismo. Y sí decir que es voluntad de este Consejero, el ampliar la partida presupuestaria del ejercicio anterior.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrero): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la comparecencia voluntaria del Sr. Consejero, para dar cuenta ante esta Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Cantabria, de su programa de Gobierno para los próximos cuatro años; es decir, para la presente legislatura.

Y agradecerle sinceramente, fundamentalmente, el realismo de su comparecencia y también la ambición de los objetivos a alcanzar en estos cuatro años. Creo que es satisfactorio ver en esta Comisión tras su intervención cómo todos los grupos parlamentarios, absolutamente los tres grupos parlamentarios que estamos sentados en esta Cámara, coinciden en que los planteamientos hechos por el Consejero son los necesarios para Cantabria en el futuro. Puesto que algunos pueden cuestionar lo que se hizo, o no se hizo la vez anterior, con el Gobierno anterior; pero en ningún momento he escuchado a ningún grupo parlamentario plantear objetivos nuevos, distintos a los que el propio Consejero ha planteado en su comparecencia. Por lo tanto, parece ser que todos los grupos parlamentarios están de acuerdo en que los objetivos a alcanzar son realistas y los adecuados para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

No cabe duda que cuando uno se plantea objetivos tan ambiciosos, posiblemente por el camino en algunas ocasiones no dé tiempo a finalizarlo y tiene riesgo de que cuatro años después algunos digan que no han finalizado ciertos objetivos que se habían planteado, ambiciosos, y que por lo tanto no se tiene credibilidad. Yo creo que no. En primer lugar, me parece muy correcto por parte del Consejero que se planteen esos objetivos tan ambiciosos. Y el Grupo Parlamentario Popular va a estar aquí para

intentar ayudarle a desarrollar todos y cada uno de ellos, e intentar que al finalizar la legislatura si no hemos podido conseguir todos, al menos hayamos podido conseguir la mayoría de ellos. Por lo tanto, gracias por su comparecencia; gracias por la ambición de los objetivos a alcanzar por parte de su Consejería.

Y fundamentalmente yo quiero clarificar algunos temas que se han hablado sobre debates del Parlamento de Cantabria que nuestro grupo parlamentario por supuesto ha rechazado. Porque cuando usted habla del nuevo modelo de financiación, está hablando de objetivos para esta legislatura. Y yo creo que todos conocemos que el actual periodo de financiación autonómica finaliza en el año 2001. Por lo tanto, el debate del Parlamento del otro día no tiene absolutamente nada que ver con el planteamiento hecho por el Consejero en este momento. Y es obligación de esta Comunidad Autónoma, por supuesto, que para el próximo periodo en el que haya que negociar un nuevo modelo de financiación, Cantabria esté trabajando, como creo que viene trabajando ya además, en analizar los resultados que al final existan de este modelo; los resultados para Cantabria en cuanto a corresponsabilidad fiscal, autonomía financiera, suficiencia financiera y solidaridad inter-regional. Y, por lo tanto, en función de los datos y situaciones que se encuentre Cantabria, analizar cuál es el modelo que más interesa para las Comunidades Autónomas y fundamentalmente para nuestra Comunidad Autónoma, dentro de la solidaridad inter-regional.

Yo creo que todos han hablado de importantes objetivos que se plantean para el futuro. Pero yo tengo que resaltar que sin duda algún, yo creo que no se puede confundir la suficiencia financiera con la reducción de impuestos o la utilización de la corresponsabilidad fiscal o la autonomía de normativa en ciertos impuestos. Y yo creo sinceramente que algunos de los planteamientos que ha hecho el Consejero en cuanto a la reforma de algunos impuestos, como el IRPF; en cuanto a las ayudas a las familias; protección a nuestros mayores; la deducción a las pequeñas y medianas empresas, y fundamentalmente la ayuda y la reforma del Impuesto de Sucesiones y Transmisiones para las pequeñas empresas y explotaciones familiares agrarias; yo creo que es de una gran importancia para el futuro y el sostenimiento no solamente del empleo, sino de la creación del empleo. Y también en algunos de esos casos para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, si ello facilita el incremento de la natalidad, como ha sido uno de los objetivos que ha planteado.

Por lo tanto, no me quiero extender más. Reiterarle nuestra felicitación, por parte del Grupo Parlamentario Popular. Y que sepa que cuenta con el apoyo de este Grupo Parlamentario para intentar sacar adelante todos estos proyectos que intenta hacerlo desde esa Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Rodríguez.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, nuevamente.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente.

Al representante del Grupo Parlamentario Popular quiero agradecerle sus palabras. No le quepa duda que es un planteamiento, el que ha efectuado y como bien ha definido trata de ser realista y ambicioso a la vez. Creo que lo podemos conseguir. Creo que estamos en situación bastante mejor de la que se encontró el Gobierno de Cantabria, el anterior Consejero, hace cuatro años. Y en ese sentido vamos a trabajar.

Al final, ya digo, el objetivo prioritario va a ser el último en la creación de empleo; porque a partir de ello, creo que se van consiguiendo el resto de los objetivos que sean necesarios. Y dentro de ello pienso que el crecimiento -insisto- que va a tener esta Comunidad Autónoma, en los próximos cuatro años, va a ser un crecimiento importante. Que vamos a crecer en empleo, básicamente. Yo pienso, ya digo, que podemos llegar en los cuatro años a lo que pueda ser el paro, sólo vamos a tener el paro estructural; prácticamente lo que se conoce como pleno empleo. Y pienso que a nivel de crecimiento económico, nos vamos a situar incluso por encima de la media nacional, y en términos de convergencia con Europa nos vamos a poner dentro de las regiones mejor posicionadas dentro de la Unión Europea.

En este sentido, sabemos que contamos con el apoyo del Grupo Popular y del Grupo Regionalista también al que antes me he referido. Y seguro y espero también contar en la medida de lo posible con el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para que entre todos podamos llevar a nuestra región a lo que todos queremos, que son unas cuotas de bienestar social y de situación económica de la región en beneficio de todos los cántabros y en general también de todas las regiones españolas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Consejero.

Vamos a dar un turno, si se quiere utilizar por supuesto, que hemos cifrado en tres minutos, con una cierta holgura como hemos hecho en este primer turno.

Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Muy breve. Simplemente volver a agradecerle su comparecencia. Y sentirnos

satisfechos, nuestro Grupo Parlamentario, por estos proyectos que nos ha dicho y que no he visto yo que se hayan rechazado en ningún momento.

Y quiero terminar con lo último que ha dicho usted, que si llegamos en estos cuatro años a que Cantabria se sitúe en un paro estructural y un crecimiento económico por encima de la media nacional; pues que ese deseo se convierta en realidad y a ver si dentro de cuatro años le puedo felicitar porque se ha llegado a eso.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

EL SR. SANTAMARÍA VELASCO: Sr. Presidente, muy brevemente...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. SANTAMARÍA VELASCO: Muy brevemente decir que eso es un deseo de todos. Pienso que lo vamos a poder conseguir y también decirle que si se consigue no será por el esfuerzo de este Consejero que lo va a intentar y va a hacer todo lo posible al respecto, sino creo que va a ser por el esfuerzo de toda la sociedad de Cantabria, incluido todo el Parlamento de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Sr. Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Si es por expresar deseo, yo deseo que esta región sea la más rica de toda Europa en bienestar social y ese es mi deseo, incluido el "lander" más desarrollado de Alemania Occidental. Pero aquí estamos hablando de política y de instrumentos políticos para alcanzar objetivos.

Yo antes he dicho que lo que usted plantea, bien; pero lo que ha habido en esta legislatura pasada es que esos objetivos no es que no se hayan alcanzado, es que no se han puesto en marcha.

Usted ha empezado diciendo en su intervención de respuesta, que el anterior Consejero ha hecho una gran actuación. Será por eso que no está aquí hoy. ¿verdad?. Y por tanto, no quiero discutir esa cuestión. Será que por eso hoy tenemos un nuevo Consejero de Economía, porque el anterior fue magnífico. La gestión de él, no digo él como persona. La gestión del Gobierno, porque yo creo que el tema de la Consejería de Hacienda, Comercio y Presupuesto es una Consejería horizontal; quiero decir que afecta no solamente a la vida pública. Yo lo

que deseo es que haga una buena gestión el Gobierno de Cantabria.

Pero hago unas cuestiones, que simplemente son matices de lo que usted ha planteado. Con el tema de las empresas públicas, por supuesto nosotros también somos muy partidarios de las empresas públicas y que sean eficientes y demás. Si lo que yo estaba refiriendo era a la transparencia, esa gestión y al conocimiento que tenemos aquí en esta Cámara, más bien al desconocimiento que tenemos en esta Cámara de esa gestión.

Empresas que reciben todos los años ayudas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y de las cuales no sabemos nada de lo que es su funcionamiento interno.

Y a pesar de que hemos tenido aquí, a veces, comparencias de sus gestores, esas comparencias, en la mayoría de los casos, con alguna excepción, que las hay, han sido opacas en el sentido del conocimiento de la información que se nos ha dado. La excusa a veces era peregrina, era que no lo había aprobado el Consejo de Administración las cuentas, entonces no se puede dar a los Diputados de esta Cámara esa información. A eso me refería.

Con el tema de la cooperación municipal. Dice usted que no quiere entrar en el debate del clientelismo y el amiguismo. Yo que me reclamo del regionalismo progresista, me estaba refiriendo solamente a Cantabria. Yo estaba hablando de Cantabria y si quiere hablamos del pasado, también, de Cantabria, del amiguismo y del clientelismo, de los cuales algunos son herederos, porque han sido actores de ese pasado, no el que les habla.

Yo me refiero a lo siguiente. Usted plantea un nuevo estudio para establecer las necesidades y la situación de los Ayuntamientos y demás.

Mire, hemos ido al Grupo Parlamentario y hemos traído esto. Mírelo. Estos son estudios de indicador estadístico municipal de toda Cantabria, ya existentes. El estudio de ASERLOCAL. ASERLOCAL que (...) en una primera entrega unos 35 millones de pesetas y creo que se le amplió después el contrato y demás.

Yo no creo, yo no estoy planteando eso. Si hay que hacer estudios, háganse; pero ya tenemos un material lo suficientemente importante como para tener déficit en esa cuestión, desde mi punto de vista.

Si mi pregunta era la siguiente. Mi pregunta es que con estudios o sin estudios. Con este estudio, si le vale o no le vale. Con el nuevo que no le valga, si el Gobierno va a legislar, va a traer una iniciativa legislativa a esta Cámara para repartir ese fondo incondicional, de financiación incondicional a los Ayuntamientos con una normativa legal. Y solamente en ese momento, solamente en ese momento, se acabarán las tentaciones del clientelismo político.

Solamente eso, porque aquí habrá que decir aquello de la mujer del Cesar ¿verdad?. Solamente en este momento se podrán acabar esas tentaciones, que las hay.

Y una pregunta ya concreta; puesto que esa norma legal no se va a implantar de forma inmediata, la primera concreta, ¿En los Presupuestos del año 2000 qué criterios objetivos va a incorporar el Gobierno para el reparto del año 2000 a los Ayuntamientos de Cantabria?. Si me lo puede decir, a los Ayuntamientos de Cantabria. Si hay algún criterio pensado de carácter objetivo para el reparto del fondo que nosotros pensamos que tiene que ser mayor y que además tiene que estar, digamos, cumpliendo esos objetivos de reparto.

Tercera cuestión: PDR. Ya hemos arrancado. Lo celebro el que usted pretenda, diga que quiere contar con los agentes económicos y sociales en el desarrollo del PDR, los procesos operativos y demás. Perfecto, entre otras cosas porque le obligan los fondos estructurales, los reglamentos de los fondos estructurales.

Una lectura "comme il faut" que dirían los franceses del artículo 8 de ese Reglamento se lo dice. Pero yo la pregunta que le hago, además, si piensa contar con los Grupos Parlamentarios y los partidos políticos. Esa pregunta concreta que le hago, porque creo que los agentes sociales y económicos tienen un protagonismo importante, pero también los partidos políticos y los Grupos Parlamentarios.

Con el tema de la financiación autonómica. Ustedes pueden decir lo que digan, pero el Portavoz, creo que fue del Partido Popular o del Partido Regionalista, creo que fue del Partido Popular en el debate parlamentario de hace unos días, dijo que con el actual modelo de financiación económica, Cantabria iba a ganar miles de millones de pesetas. ¿Para qué le vamos a cambiar? Si vamos a ganar miles de millones de pesetas, para qué le vamos a cambiar...

Voy a acabar.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Sr. Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: En quince segundos acabo ya, Sr. Presidente y muchas gracias.

Lo de la nivelación no lo cito, porque...

En el tema del comercio, simplemente decirle que yo estoy muy de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho, y por lo tanto no recalco. Simplemente planteaba una cuestión muy puntual, que era la contradicción entre la ayuda a las PYMES y la libertad de horarios. Ahí hay un problema. Simplemente digo eso y la libertad de horario, la ampliación de horario lo ha dicho usted en la primera intervención.

Nada más.

Como el resto de cosas que ha dicho en el tema del comercio, estoy bastante de acuerdo. Simplemente dos matices. Primero los fondos que ustedes destinan a las (...) de comercio, la mayor parte de los mismos provienen del Plan de (...) del Estado. O sea, no son fondos de la Diputación, del Gobierno Regional.

Y segundo, el informe del Tribunal de la competencia es preceptivo, pero no vinculante. Por lo tanto... Y es importante y yo creo que es importante lo que diga la competencia. Por lo tanto, me parece importante en ese tema.

Y acabo con la cooperación al desarrollo. Decir que la partida se va a incrementar. Me parece bien. Simplemente si van caminando ustedes hacia el 0,75, porque lo que ha hecho el Gobierno es incrementar la partida, pero menos que el Presupuesto, con lo cual en términos porcentuales baja, en lugar de acercarse al 0,75 baja con respecto a la partida inicial que se inauguró en el año 1996 a iniciativa nuestra y encima el año 97 le han puesto una estructura administrativa a esa partida, con lo cual el dinero que llega a las ONG es menor que hace unos años, que hace dos años concretamente.

Nada más. De todas maneras muchas gracias por su comparecencia, por sus aclaraciones.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Agudo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, nuevamente.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente.

Brevemente. Se ha referido inicialmente a los objetivos del anterior Consejero, que si no fueron puestos en marcha. Si fueron puestos en marcha. Ya he dicho, fruto de ello, bastante de ello es que este Consejero se encuentra con el nuevo sistema de información contable ya, prácticamente a disposición y el nuevo sistema muro a primeros de año, en marcha, así como de otra serie de medidas que están empezando y que han dado sus frutos.

Sobre el cambio de Consejero y su eficacia, pueden influir en cualquier caso que es competencia del Presidente del Consejo de Gobierno, otra serie de motivaciones y de cuestiones que pueden ser propias, incluso del propio Consejero. O sea, que en ese sentido pienso que nada debe de empañar, ni mucho menos el cambio de titular de la Consejería de Economía y Hacienda, en nada debe empañar y que debemos reconocer aquí y reconozco personalmente y más en estos momentos que tengo la responsabilidad de dicho cargo, el buen y gran trabajo desarrollado por mi predecesor.

Respecto a la transparencia en las empresas públicas, antes ya me he referido a ellas, se trata y es mi deseo también como el de todos los Grupos

que sean todo lo más transparentes. Me remitiré a las comparencias de otros compañeros del Consejo de Gobierno que tengan al respecto; pero ya digo, nuestro objetivo es que sean y son lo más transparentes posibles. Consideramos que las empresas públicas algo también importante para nuestro desarrollo. Coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista Progresista al respecto.

Pienso que no hay en ningún momento ningún ánimo de falta de transparencia entre esas entidades que como tales, incluso sus cuentas deben ser públicas y demás y entonces en ese sentido no pienso que haya ningún ocultismo al respecto. De todas maneras, sí que desde el punto de vista de nuestra Consejería, de mi Consejería, de la Consejería de Economía y Hacienda sí que pensamos impulsar todos aquellos mecanismos para su control y la ayuda a conseguir la eficacia y mejorar la eficacia de la Administración.

Respecto al tema del clientelismo político en el tema de cooperación local y demás y si va a haber una iniciativa legislativa, en este momento este Consejero, en este momento, no quiere decir que no la haya; no tiene previsto tal iniciativa, en este momento. Ya digo, no quiere decir que no la haya.

Lo que sí tengo que decir y ratificar que los criterios de reparto que se han venido efectuando son criterios totalmente objetivos, los que se han venido efectuando hasta la fecha. Parten básicamente de los criterios que se tomaron en el año 1997, que fueron criterios en base a la población y en base a datos objetivos. Que quizá no eran los mejores y los únicos, pero sí lo fueron y lo seguirán siendo, en tanto dispongamos de aquel estudio y de aquellos conjuntos de estudios que consideremos adecuados.

Esperamos que en lo que corresponda al año 2000, en el reparto que se produzca el año 2000, que sean ya efectuados en base a esta ampliación de criterios objetivos. Pero -insisto- que hasta la fecha se han efectuado con criterios objetivos que son los mismos que se fijaron por el Parlamento de Cantabria en el ejercicio, en el año 1997.

Respecto al Plan de Desarrollo Regional, insistir en que pensamos contar con los agentes económicos y sociales. Que no es obligatorio que contemos con ellos, pero lo queremos hacer, esto ya lo hemos hablado con anterioridad.

Respecto a la financiación autonómica, que si con el actual sistema de financiación hemos salido beneficiados. Pues claro, hemos salido beneficiados. Si el otro día se ha puesto de manifiesto y los datos objetivos ahí están. Hemos salido beneficiados respecto al sistema de financiación anterior. Sistema de financiación al que hubo una serie de Autonomías que no se acogieron y que según los datos que disponemos parece que sí, que salieron perjudicados respecto a lo que hubiera sido con el otro sistema.

En nuestro caso, nuestro beneficio fue respecto al sistema anterior que existía.

En el nuevo sistema de financiación lo que vamos a intentar es poder salir beneficiados del mismo, siempre con los criterios a que antes me he referido y que nos permita un desarrollo presupuestario que nos permita el desarrollo de nuestra región.

En ese nuevo sistema haremos los cambios que sean necesarios. Si es necesario cambiaremos dentro de lo que va a ser la negociación con el resto de las Autonomías y con la Administración del Estado.

Respecto al comercio y la libertad de horarios que se ha planteado antes en la anterior intervención, no había entendido que se refería a esto, pero respecto a la libertad de horarios, ya me he referido que vamos a implantar -y de hecho ya existe- políticas de fomento de empleo para que estos pequeños y medianos empresarios tengan ayudas que les permitan competir dentro de una amplia acción de los horarios, básicamente sábados por la tarde, aunque muchas veces se da la circunstancia que se puede abrir los sábados por la tarde y hay muchos comercios que no abren. No sé cuál será la causa, pero lo que sí pretendemos es poderles ayudar a que esa apertura con la contratación de nuevos trabajadores, sea factible.

Respecto al informe del Tribunal de defensa de la competencia; efectivamente es preceptivo, no es vinculante, pero sí que es un informe muy importante que este Consejero debe de tener en cuenta, porque, ya digo, a mí el corazón me puede decir una cosa como a cualquiera de nosotros, pero luego la racionalidad, la cabeza, la normativa que uno tenga que aplicar, le puede llevar a una conclusión bien diferente.

Muchas gracias y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Consejero.

Gracias a todos los componentes de la Comisión.

Tiene la palabra, el Sr. Rodríguez del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente decir que en mi intervención anterior, se me olvidó agradecer públicamente, por parte del Grupo Parlamentario Popular la labor del Consejero anterior que hubo en Hacienda y ratificar las palabras del Consejero actual.

Simplemente espero que alguna insinuación que se ha hecho por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no la diga de corazón, porque entonces le diría yo que si algún compañero suyo no está de Diputado en esta legislatura, es porque hizo una mala labor en la anterior.

Y hay cosas que yo no acabo de entender. Se traen cantidad de estudios realizados aquí y se dice que ya hay estudios suficientes.

Si el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo de IDCAN en la legislatura anterior estuvieron de acuerdo con el Consejero y con el resto de los Grupos Parlamentarios que se hiciese el estudio que faltaba y otro nuevo estudio para realizar el final... No. No son esos, son otros. Sí. Sí. Son otros. Estaban de acuerdo.

Y luego venir a Cantabria a decir que el clientelismo político depende de una ley y dejar la insinuación encima de la mesa de que al no existir una legislación existe clientelismo político, pues es una falacia en Cantabria y en cualquier sitio. Porque con legislación en otras Comunidades Autónomas existe clientelismo político y con legislación en muchas Comunidades Autónomas no existe clientelismo político, como en ésta.

¿O es que existe legislación en todas las Comunidades Autónomas españolas sobre el reparto de los fondos a los Ayuntamientos, si alguna no tiene ni fondos de cooperación, por ejemplo?. Y de las únicas que... sí, por ejemplo, Extremadura. Efectivamente.

Y luego en cuanto al nuevo modelo de financiación de los 1.000 millones, si hemos ganado 1.000 millones. Yo creo que la explicación correcta ha sido, se la acaba de dar el Consejero y no pensaba yo que analizase así las cosas.

Es decir, si este nuevo modelo en el que está vigente en la actualidad, hasta el 2001, nos puede proporcionar miles o más de 1.000 millones de pesetas de recursos nuevos con respecto al anterior, en nuestra Comunidad Autónoma, no significa que

Cantabria luche para que en un próximo nuevo modelo pueda tener más corresponsabilidad fiscal, más autonomía financiera e incluso gane más con respecto, también, al modelo actual.

Por lo tanto, yo creo que es intentar confundir las cosas o no entenderlas. Pero si en el análisis, digo, de todas las cosas son como ese, analizar por qué se ha quitado al Consejero, yo creo que la razón está en la razón.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Sr. Consejero.

Gracias, a todos.

Yo siento que en ésta última intervención haya habido algunas cuestiones de tipo personal. Yo creo que debemos todos de respetar los argumentos políticos que corresponde a los Portavoces y exponer e ir al meollo de la cuestión. Y es que la Consejería de Economía sea el instrumento que tiene que ser para el desarrollo de Cantabria, que no sólo es crear empleo, sino crear riqueza estable para el futuro.

El empleo puede ser por un día, a veces, es estacional el empleo y sin embargo, la Consejería de Economía, yo creo que tiene claro y las exposiciones aquí realizadas por el Consejero van en esa línea, lo que pretendemos y debemos de pretender en Cantabria es conseguir más riqueza, riqueza estable que nos garantice un futuro.

Y por lo tanto, como eso es lo que queremos todos, levantamos la sesión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinticinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)